

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
REFACCIONARIO DEL CANTÓN DE  
ALFARO RUIZ. R.L.  
(COOPECAR. R.L.)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre 2024 y 2023**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
REFACCIONARIO DEL CANTÓN DE  
ALFARO RUÍZ. R.L.  
(COOPECAR. R.L.)**

**Índice de Contenido**

	<b>Página</b>
Certificación de Contador Público	1
Estado de situación financiera	4
Estado de Resultados	6
Estado de Flujo de Efectivo	7
Estado de Variaciones en el Patrimonio	8
Notas a los estados financieros	9

**COOPECAR, R.L.**  
**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

*Señores*  
*Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF)*  
*Presente.*

Fuimos contratados por la “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO REFACCIONARIO DEL CANTÓN DE ALFARO RUIZ. R, L. (COOPECAR, R.L.)”, cédula jurídica 3-004-051626, con el propósito de certificar las cifras financieras consignadas los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2024, el estado de situación financiera y el relativo estado de resultados integral, flujo de efectivos y cambios en el patrimonio por el período terminado en esa fecha, y que estos fueron preparados de conformidad con los sistemas de información contable que para el efecto lleva COOPECAR, R.L.

La Administración de COOPECAR, R.L. reconoce que es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, estos se presentan con base a Normas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el Sector Financiero de Costa Rica, un conjunto de estados financieros bajo dichas normas, están integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y sus notas, asimismo se aclara, que el presente documento consiste únicamente en una certificación de los estados financieros contra los correspondientes sistemas de información de la empresa, dichos informes se adjuntan a la presente certificación.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con el ACUERDO CONASSIF 6-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, y supletoriamente bajo consideraciones de la circular N.º 02: “Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación”, y 14-2022 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a certificaciones de estados financieros. Este documento fue realizado con el único propósito de certificar ante la Superintendencia General de Entidades Financieras, que los estados integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables a esa fecha, provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva COOPECAR, R.L., y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

## **Procedimiento**

El procedimiento utilizado, consistió en verificar, que cada uno de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros en mención fueron extraídos de los sistemas de información contable; que la entidad lleva para la contabilización de sus transacciones. El procedimiento descrito, es sustancialmente menor en alcance que una auditoría de estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no constituye una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por COOPECAR, R.L. al 31 de diciembre del 2024, en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

## **Resultados:**

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que las cifras financieras que se muestran en los Estados de Situación Financiera de COOPECAR, R.L. al 31 de diciembre del 2024 y en los Estados de Resultados Integral, Flujo de Efectivos y Cambios en el Patrimonio por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 que provienen de los registros principales de los que lleva la entidad a dicha fecha.

## **Certificación**

Por consiguiente, podemos certificar, que los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2024, de COOPECAR, R.L. compuestos por los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivos y Cambios en el Patrimonio están de conformidad con los sistemas de información contable que opera la empresa a esa fecha.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Declaro que no me afectan del artículo 4 de la Ley 1038 para emitir la presente certificación, y declaro que soy independiente al cumplir con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1038, y los artículos 20, y 21 del Reglamento de dicha Ley, y los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética establecidos en el Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Se extiende la presente a solicitud de COOPECAR, R.L., para cumplir con la presentación de los estados financieros intermedios según ACUERDO CONASSIF 6-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, para fines de presentación ante la SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS.

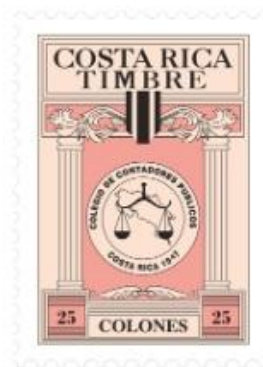
**San José, Costa Rica**

**28 de enero del 2025**

**P/ Despacho Castillo, Dávila y Asociados.**

Nombre del CPA: JOSE ERICK  
DAVILA SACIDA  
Carné: 1269  
Cédula: 601770001  
Nombre del Cliente:  
COOPECAR, R.L.  
Identificación del cliente:  
3004051626  
Dirigido a:  
SUFEF  
Fecha:  
28-01-2025 09:29:06 AM  
Tipo de trabajo:  
14-2022 Informe de certificación  
sobre estados financieros, de un  
elemento, cuenta o partida  
específica de un estado  
financiero.

Timbre de €25 de la Ley 6663  
adherido y cancelado en el  
original.



Código de Timbre: CPA-25-424572

**Lic. José Eric Dávila Sácida, Sócio.**  
**Contador Público Autorizado No 1269**  
**Póliza de Fidelidad No. 0116-FIG 007**  
**Vence el 30 de setiembre del 2025**

**“Timbre de Ley 6663 por €25  
adherido y cancelado al original.”**

*COOPECAR, R. L.*  
*Estados Financieros y Notas Explicativas*  
*Al 31 de diciembre 2024 y 2023*

<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R. L.</b>			
<b>Estado de Situación Financiera</b>			
<b>Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023</b>			
<b>(En colones costarricenses sin céntimos)</b>			
	<b>NOTA</b>	<b>dic-24</b>	<b>dic-23</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>3.2 y 14.1</b>	<b>749.957.297</b>	<b>575.469.581</b>
Efectivo		71.639.733	90.810.459
Banco Central de Costa Rica		134.628.339	153.939.521
Entidades financieras del país		343.689.225	330.719.601
Disponibilidades restringidas		200.000.000	0
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>4.1 y 14.2</b>	<b>2.124.043.178</b>	<b>2.558.493.196</b>
Al valor razonable con cambios en resultados		67.291.053	784.201
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		157.527.300	1.507.558.233
Al costo amortizado		1.900.000.000	1.000.000.000
Productos por cobrar		22.563.344	73.489.280
(Estimación por deterioro)		-23.338.519	-23.338.519
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>5.4 y 14.3</b>	<b>7.873.130.512</b>	<b>7.097.111.452</b>
Créditos vigentes	<b>5.4.3</b>	5.413.915.903	5.026.568.323
Créditos vencidos	<b>5.4.3</b>	2.623.345.720	2.142.556.280
Créditos en cobro judicial	<b>5.4.3</b>	7.969.314	32.142.982
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	<b>14.16</b>	-73.477.703	-53.950.863
Productos por cobrar	<b>5.1</b>	163.857.911	187.053.029
(Estimación por deterioro)	<b>5.3</b>	-262.480.633	-237.258.299
<b>CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<b>9</b>	<b>8.253.956</b>	<b>8.279.799</b>
Otras cuentas por cobrar		8.253.956	8.279.799
<b>BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		0	26.851.399
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		0	-26.851.399
<b>PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)</b>	<b>7 y 14.17</b>	<b>26.121.366</b>	<b>26.091.565</b>
<b>PROPIEDADES. MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)</b>	<b>14.4</b>	<b>236.909.649</b>	<b>255.062.696</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>8</b>	<b>53.690.966</b>	<b>54.511.242</b>
Activos Intangibles		31.724.706	39.387.009
Otros activos		21.966.260	15.124.233
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>11.072.106.924</b>	<b>10.575.019.530</b>

*COOPECAR, R. L.*  
*Estados Financieros y Notas Explicativas*  
*Al 31 de diciembre 2024 y 2023*

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R, L, Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023 (En colones costarricenses sin céntimos)			
	NOTA	dic-24	dic-23
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>13 y 14.5</b>	<b>8.223.349.275</b>	<b>8.001.029.789</b>
A la vista		1.627.584.757	1.643.191.281
A Plazo		6.481.216.880	6.230.322.642
Cargos financieros por pagar		114.547.638	127.515.866
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>14.6</b>	<b>97.650.990</b>	<b>0</b>
A plazo		97.536.046	0
Cargos financieros por pagar		114.944	0
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>14.7</b>	<b>101.293.489</b>	<b>100.173.217</b>
Provisiones		62.971.657	27.630.931
Otras cuentas por pagar		38.321.832	72.542.286
<b>Otros pasivos</b>	<b>14.18</b>	<b>8.897.966</b>	<b>0</b>
Ingresos diferidos aportes patrimoniales		8.897.966	0
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>14.8</b>	<b>121.851.316</b>	<b>95.167.054</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>8.553.043.037</b>	<b>8.196.370.059</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Capital social</b>			
Capital pagado	<b>14.9</b>	1.872.486.345	1.806.013.553
<b>Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales</b>		251.819.038	256.998.970
<b>Reservas</b>	<b>14. 10</b>	271.839.776	237.752.699
<b>Resultado del período</b>		122.918.728	77.884.280
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>2.519.063.887</b>	<b>2.378.649.471</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>11.072.106.924</b>	<b>10.575.019.530</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>17</b>	<b>10.013.268.225</b>	<b>9.098.430.370</b>

Gerente General

Contador

Comité de Vigilancia

*COOPECAR, R. L.*  
Estados Financieros y Notas Explicativas  
Al 31 de diciembre 2024 y 2023

<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R, L,</b>			
<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL</b>			
<b>AL 31 DICIEMBRE 2024 Y 31 DICIEMBRE 2023</b>			
<b>(En colones costarricenses sin céntimos)</b>			
	<b>NOTA</b>	<b>dic-24</b>	<b>dic-23</b>
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por disponibilidades		12.333.985	15.290.909
Por inversiones en instrumentos financieros		144.440.866	171.525.013
Por cartera de créditos		1.000.025.501	890.084.241
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		12.722.912	12.874.691
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>14.11</b>	<b>1.169.523.263</b>	<b>1.089.774.854</b>
<b>Gastos Financieros</b>			
Por obligaciones con el público		487.001.439	503.972.217
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		2.411.837	5.320
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		796.963	793.759
Por pérdidas en instrumentos de inversión		1.909.924	0
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>14.13</b>	<b>492.120.163</b>	<b>504.771.295</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>	<b>14.12</b>	<b>32.500.000</b>	<b>19.694.280</b>
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		<b>13.912.599</b>	<b>30.717.918</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>658.815.700</b>	<b>596.027.196</b>
<b>Otros Ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		60.189.565	58.989.444
Por bienes mantenidos para la venta		26.851.399	142.519.743
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		5.800	7.973
Por otros ingresos operativos		23.174.542	22.343.928
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>		<b>110.221.306</b>	<b>223.861.088</b>
<b>Otros Gastos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		8.884.572	5.341.953
Por bienes mantenidos para la venta		4.851.399	93.944.293
Gastos participaciones de capital en otras empresas		554.788	587.798
Por provisiones		85.393.798	65.549.687
Por otros gastos operativos		34.559.569	34.277.759
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>		<b>134.244.125</b>	<b>199.701.489</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>634.792.881</b>	<b>620.186.796</b>
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal	<b>14.14</b>	331.202.429	344.266.735
Por otros gastos de administración	<b>14.15</b>	161.749.711	189.304.101
<b>Total Gastos Administrativos</b>		<b>492.952.139</b>	<b>533.570.836</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>141.840.741</b>	<b>86.615.959</b>
Participaciones legales sobre la utilidad		4.006.589	1.780.808
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>137.834.153</b>	<b>84.835.151</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		<b>-5.179.931</b>	<b>54.942.413</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO</b>		<b>- 5.179.931</b>	<b>54.942.413</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>		<b>132.654.221</b>	<b>139.777.564</b>

Gerente General

Contador

Comité de Vigilancia



*COOPECAR, R. L.*  
*Estados Financieros y Notas Explicativas*  
*Al 31 de diciembre 2024 y 2023*

<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R, L,</b>			
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
<b>Para el período terminado el 31 diciembre 2024 y 31 diciembre 2023</b>			
<b>(En colones costarricenses sin céntimos)</b>			
	<b>NOTA</b>	<b>dic-24</b>	<b>dic-23</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del período		137.834.153	84.835.151
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		<b>37.278.258</b>	<b>117.508.713</b>
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Depreciaciones y amortizaciones		48.401.981	47.884.442
Estimaciones por Inversiones		0	4.848.477
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		25.222.333	1.589.754
Estimaciones por otros activos			
Provisiones por prestaciones sociales		35.340.726	8.243.628
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		-71.686.784	54.942.413
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>-448.549.555</b>	<b>-137.667.333</b>
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		1.400.956.870	
Cartera de Crédito		-824.436.512	-582.835.422
Productos por Cobrar por cartera de crédito		23.195.118	32.280.599
Cuentas y comisiones por Cobrar		25.843	4.111.255
Bienes disponibles para la venta		0	22.731.801
Otros activos		-6.842.026	-3.961.215
Obligaciones con el público		235.287.715	378.981.190
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		97.536.046	0
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones			-1.065.194
Otros pasivos		26.684.262	12.089.653
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		0	218.218.137
Instrumentos financieros al costo amortizado		-858.179.243	-80.000.000
Participaciones en el capital de otras empresas		-29.800	-7.973
Inmuebles, mobiliario, equipo		470.669	2.443.371
Intangibles		-23.057.301	-34.074.820
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>		<b>520.161.195</b>	<b>106.578.716</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Obligaciones Financieras		-12.853.284	46.053.685
Capital Social		66.472.792	41.590.567
Dividendos		-84.835.151	-58.983.218
Otras actividades de financiación		26.122.554	10.398.500
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>		<b>-5.093.089</b>	<b>39.059.533</b>
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>241.630.961</b>	<b>210.314.780</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>		<b>926.253.792</b>	<b>715.939.011</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>3.1</b>	<b>1.167.884.753</b>	<b>926.253.792</b>

Gerente General

Contador

Comité de Vigilancia

*COOPECAR, R. L.*  
*Estados Financieros y Notas Explicativas*  
*Al 31 de diciembre 2024 y 2023*

<b>COOPECAR</b>					
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>					
<b>Al 31 de diciembre 2024 y 31 diciembre 2023</b>					
<b>(En colones costarricenses sin céntimos)</b>					
Descripción	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	1.806.013.553	202.056.557	237.752.668		<b>2.245.822.778</b>
<b>Otros resultados integrales 2023</b>					
Ajustes por cambio razonable en el valor de las inversiones disponibles para la venta, superavit por revaluación		54.942.413			54.942.413
Resultados del periodo				77.884.280	77.884.280
<b>Resultados Integrales Totales del 2023</b>					
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	<b>1.806.013.553</b>	<b>256.998.970</b>	<b>237.752.668</b>	<b>77.884.280</b>	<b>2.378.649.471</b>
<b>Otros resultados integrales 2024</b>					
<b>Originado en el período 2024</b>					
Capital aportado	269.918.869		51.367.081		321.285.950
Capital pagado adicional	-203.446.076		-17.279.975		- 220.726.051
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2024</b>	<b>1.872.486.345</b>	<b>256.998.970</b>	<b>271.839.775</b>		<b>2.401.325.090</b>
<b>Otros resultados integrales 2024</b>					
Ajustes por cambio razonable en el valor de las inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto s/renta		- 5.179.931			- 5.179.931
Resultados del periodo				122.918.728	122.918.728
<b>Resultados Integrales Totales del 2024</b>					
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2024</b>	<b>1.872.486.345</b>	<b>251.819.039</b>	<b>271.839.775</b>	<b>122.918.728</b>	<b>2.519.063.887</b>

Gerente General

Contador

Comité de Vigilancia

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO  
DEL CANTON DE ALFARO RUIZ COOPECAR R. L.  
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023**

**NOTA 1- INFORMACIÓN GENERAL**

1-1 La Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz. R, L. (COOPECAR, R, L.) con domicilio en Zarcero de Alfaro Ruiz, Alajuela, Costa Rica, quedó formalmente constituida desde el mes de setiembre de 1968, con cédula jurídica número: 3-004-051626, la cual se encuentra inscrita según la resolución número: C-0207, del 18 de febrero de 1969. La misma fue conformada por 26 asociados, quienes inscribieron 154 certificados de aportación.

1-2 COOPECAR, R.L., es una entidad que se constituyó en Costa Rica, como asociación voluntaria de personas, al amparo de la Ley de Asociaciones Cooperativas N.º 6756. Como entidad cooperativa dedicada a la intermediación financiera, su actividad se encuentra regulada por la ley de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas N.º 7391, así como por las disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

1-3 El objetivo fundamental de la actividad es el ahorro y crédito, por lo que la cooperativa fomenta el ahorro sistemático entre sus asociados y brinda oportunidades de crédito, así como una amplia gama de servicios financieros.

La cooperativa tiene como actividad principal la captación y colocación de efectivo (ahorro y crédito). Dentro de los servicios directos se pueden mencionar:

1. Aportaciones
2. Créditos
3. Ahorro Navideño
4. Ahorros a la vista
5. Comprobante cooperativo de ahorro a plazo

Como servicios indirectos se tienen:

1. Pago de electricidad
2. Pago de teléfono
3. Pago de marchamos
4. Pago cuotas del Seguro Social
5. Pago salarios empleados públicos
6. Pago pólizas de seguro: incendio y vehículos
7. Transferencia de dinero al exterior
8. Pago Impuestos Municipales
9. Pago servicio de televisión por cable

1-4 No pertenece a ninguna empresa controladora, ni a un grupo o conglomerado financiero.

1-5 COOPECAR. R.L. es una empresa que presta sus servicios a nivel regional, su radio de acción comprende el cantón de Zarceró. Siendo que las oficinas centrales se ubican en Zarceró, contándose además con dos sucursales, sitas, en San José de Naranjo y Santa Rosa de Zarceró.

Administrativa está representada, por un Consejo de Administración y un Gerente General, sobre quienes recae el establecimiento de las políticas administrativas, contables financieras y operativas de la empresa.

1-6 COOPECAR R.L., no mantiene ningún cajero automático bajo su control.

1-7 La dirección del sitio Web de COOPECAR R.L. es la siguiente: [www.coopecar.fi.cr](http://www.coopecar.fi.cr)

1-8 El número de trabajadores al 31 de diciembre del 2024 y 2023 se detalla a continuación:

<b>Nombre del puesto</b>	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Gerente General	1	1
Subgerente	1	1
Oficial de Cumplimiento	1	1
Oficial Adjunto de Cumplimiento	1	1
Oficial de Riesgos	1	1
Jefe departamento financiero – Contador	1	1
Asistente Contable	0	1
Tesorero	1	1
Jefe departamento de crédito y cobro	1	1
Asistente de crédito y cobro	2	2
Promotor de servicios	0	0
Encargado de Informática	1	1
Asistente de informática	0	0
Cajeros	9	8
Secretaria	1	1
Misceláneo	1	1
<b>Total de trabajadores</b>	<b>22</b>	<b>22</b>

## **NOTA 2 - Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas:**

### **2.1- Base de preparación**

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), basado en el reglamento de información financiera aprobada el 11 de setiembre 2018 mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018., el cual tuvo su entrada en vigencia el 1 enero 2020.

### **2.2- Inversiones en Instrumentos Financieros**

Las Inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con su intención de tenencia, conforme con las políticas y procedimientos de inversión de COOPECAR. R.L. y con la legislación y disposiciones regulatorias correspondientes en: costo amortizado, valor razonable en otro resultado integral, valor razonable con cambios en resultados. Las negociables comprenden los valores cotizados activamente en bolsa y son mantenidas por la cooperativa para obtener beneficios en el corto plazo, las disponibles para la venta comprenden las inversiones en valores cotizadas en bolsa y son mantenidas por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez y se registran al valor de mercado, utilizando el vector de precios proporcionado por PIPCA. Las mantenidas hasta el vencimiento comprenden los valores de deuda y se registran a su costo de adquisición.

### **2.3- Cartera de créditos y la respectiva estimación de incobrabilidad**

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo. Se consideran créditos los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito. La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el acuerdo CONASSIF 14-21, el cual inició a regir a partir del día primero de enero del dos mil veinticuatro. De acuerdo con lo establecido por la normativa citada en el párrafo anterior, la cooperativa clasifica su cartera de crédito en los siguientes segmentos:

**a) Créditos revolutivos de consumo a personas físicas.**

**b) Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas,** cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física.

**c) Créditos de consumo regular:** Créditos de consumo a personas físicas que no pertenecen a los literales anteriores.

**d) Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas.**

**e) Empresarial:** Créditos a Micro y Pequeña Empresa, Mediana Empresa, Gran Empresa (Corporativo) y Gobierno Central, de acuerdo con la siguiente clasificación:

**1) Empresarial 1:** Personas jurídicas y físicas cuyo saldo total adeudado excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) anterior, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 1.000 millones de colones por lo menos en una oportunidad. Asimismo, se clasifican en este segmento los siguientes:

i) Persona jurídica que pertenece a un grupo de interés económico reportado por la entidad a la SUGEF.

ii) Entes y órganos que conforman las instituciones del Sector Público, según la “Clasificación Institucional del Sector Público” publicada por el Ministerio de Hacienda.

iii) Entidad supervisada por la SUGEF o alguna Superintendencia adscrita al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).

**2) Empresarial 2:** Personas jurídicas y físicas no clasificadas en el segmento Empresarial 1 y cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) de este artículo, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 500 millones de colones por lo menos en una oportunidad.

**3) Empresarial 3:** Personas jurídicas y físicas no clasificadas en algún segmento anterior. También, se clasifican en este segmento los créditos revolutivos de consumo a personas jurídicas.

En el caso de los segmentos Empresarial 1 o Empresarial 2, todas las operaciones del deudor se clasifican Empresarial 1 o Empresarial 2, incluidas las operaciones de vivienda y de cualquier otra clasificación previa.

El umbral del saldo total adeudado a que se hace referencia en la definición de Empresarial 1 y Empresarial 2, será ajustado al menos cada 3 años utilizando el Índice de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

La Cooperativa clasifica los créditos clasificados en los segmentos indicados de acuerdo con los parámetros de: morosidad de la operación, determinada al cierre del mes en curso y el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor.

COOPECAR R.L. clasifica los deudores de acuerdo con los parámetros de: morosidad máxima del deudor en la entidad al cierre del mes en curso, el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor y el nivel de capacidad de pago del deudor. Lo anterior, según los siguientes cuadros:

a) Segmento de créditos revolutivos de consumo:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

b) Segmentos de créditos para vehículos y de créditos de consumo regular:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

c) Segmento de créditos para vivienda:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

d) Segmento Empresarial 3:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

e) Segmentos Empresarial 1 y Empresarial 2



ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH	CAPACIDAD DE PAGO
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	8	Más de 181 días.		

Las ocho categorías de riesgo señaladas en los cuadros anteriores se asocian con las siguientes tres etapas de clasificación consistentes con la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), Instrumentos Financieros:

- a) **Etapa 1:** Operaciones en riesgo normal, en esta fase no existe evidencia de incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye la categoría 1 y la categoría 2.
- b) **Etapa 2:** Operaciones en vigilancia especial, se observa incremento significativo de riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye las categorías 3 y 4.
- c) **Etapa 3:** Operaciones de dudosa recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago. Incluye las categorías 5, 6, 7 y 8.

La Cooperativa clasifica en forma directa en categoría de riesgo 8 las siguientes operaciones:

- a) Las operaciones con saldos sobre los que se haya exigido judicialmente su reembolso mediante la ejecución de la garantía, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- b) Las operaciones en las que se haya iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- c) Las operaciones de los titulares que estén declarados o se constate que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- d) Las operaciones respaldadas con garantías concedidas o avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aun cuando el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

La estimación por incobrabilidad para créditos se presenta en la sección de Activos en el Balance General, atendiendo las disposiciones establecidas en el acuerdo CONASSIF 14-2 que entraron en vigor a partir del 01 enero 202024, donde las modificaciones más relevantes son las siguientes:

1. La entidad debe calcular el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 de este Reglamento, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria calculada según el Artículo 20 de este Reglamento y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:



SEGMENTO	CATEGORÍAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolutivos de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

2. La exposición en caso de incumplimiento para créditos directos será igual al saldo total adeudado de la operación, el cual consiste en la suma de saldo de principal directo, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación crediticia directa. La exposición en caso de incumplimiento para créditos contingentes será igual al resultado de multiplicar el saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito, y sumar otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia contingente.

### LGD regulatoria para cálculo de estimaciones

La pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

- a) En el caso de colaterales reales, tales como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD promedio} = \max \{(\text{EAD}_R - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EAD}_R, 0\}$$

$$\text{LGD}_R = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

**Donde:**

**LGD min:** Valor mínimo de LGD de 10%.

**LGD promedio:** Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

**LGD regulatoria (LGD<sub>R</sub>):** pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

**EAD<sub>R</sub>:** Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

- b) En el caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro, la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD prom} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$

$$\text{LGD}_R = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

Donde

<b>LGD min:</b>	Valor mínimo de LGD de 5%.
<b>LGD promedio:</b>	Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.
<b>LGD regulatoria (LGD<sub>R</sub>):</b>	pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.
<b>EADR:</b>	Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

El monto mitigador de garantías corresponde al calculado según el Artículo 19 del Acuerdo CONASSIF 14-21.

#### **2.4- Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en valores y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo.

#### **2.5- Ingresos por comisiones**

Cuando se generan comisiones por el otorgamiento de créditos, se registran al costo amortizado.

#### **2.6- Bienes mantenidos para la venta y estimación para bienes mantenidos para la venta**

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a los bienes recibidos en dación de pago y se registran a su costo de adquisición o su valor de tasación, el que sea menor, la estimación por pérdida es registrada con cargo a los gastos del período y se calcula con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos de la SUGEF.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes mantenidos para la venta deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes mantenidos para la venta.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien para aquellos bienes mantenidos para la venta que las entidades supervisadas se hayan adjudicado en fechas posteriores al 26 de mayo del 2010, esto de acuerdo con la modificación realizada a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores No Financieros en la fecha antes indicada. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Para aquellos bienes mantenidos para la venta adjudicados en fechas anteriores al 26 de mayo del 2010 las entidades supervisadas pueden valorar y escoger entre estimarlos en forma mensual hasta que se cumplan los dos años de la adjudicación o bien registrar la estimación en un solo tracto al cumplirse los dos años de su registro contable.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

Dada la pandemia COVID-19 que se sufre, SUGEF realiza un ajuste donde se debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien, la duración de este ajuste queda a criterio por el Superintendente General de Entidades Financieras.

## **2.7- Participaciones en el capital de otras empresas**

Las participaciones constituidas por las inversiones en acciones en sociedades anónimas y en otras entidades cooperativas cuya participación social es inferior a 25% se registran al costo. Las participaciones en empresas superiores a un 25% o sobre la cual se ejerce control total, se valúan por el método de participación.

## **2.8- Propiedad, planta y equipo en uso**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La propiedad, mobiliario y equipo en uso son registrados a los costos de adquisición, los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no cumplen con los requisitos para ser capitalizables son debitados

directamente a gastos en el período en que se incurren. Las cuotas por depreciación asignadas están de acuerdo con la vida útil estimada por la administración tributaria.

## **2.9- Efectivo y equivalentes a efectivo**

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

## **2.10- Transacciones en monedas extranjeras**

El BCCR es la entidad encargada de la administración del sistema bancario nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. Al 31 de diciembre del 2024 el tipo de cambio para la compra de US \$1.00 era ₡ 506.66 y el tipo de cambio de venta ₡ 512.73 los registros contables de COOPECAR, R.L, se llevan en colones costarricenses y se muestran con el símbolo “₡” en los estados financieros.

Al determinar la situación financiera y el resultado de las operaciones, COOPECAR, R.L. valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, así:

<u>Conceptos</u>	<u>Valuación</u>	<u>Criterio</u>
Activos	Tipo de cambio de venta	Banco Central
Pasivos	Tipo de cambio de venta	Banco Central

## **2.11- Cambios en políticas contables**

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente, a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con periodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

## **2.12- Errores fundamentales**

La corrección de errores fundamentales que se relacionen con periodos anteriores se registra contra los saldos de excedentes (o pérdidas) del periodo. El importe de las correcciones que correspondan al periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo.

## **2.13- Beneficios de empleados**

COOPECAR, R. L, cumple con los beneficios a los empleados definidos por la legislación laboral de Costa Rica, manteniendo también otros beneficios adicionales.

## **2.14- Impuesto sobre la renta**

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, COOPECAR, R. L. se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 y sus reformas a retener y pagar el 10% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

#### **2.15- Valuación de otras cuentas por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no es recuperada en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado.

#### **2.16- Costos por intereses**

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurren.

#### **2.17- Valuación de activos intangibles**

Los cargos diferidos son registrados al costo y su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de tres años.

#### **2.18- Prestaciones legales**

De acuerdo con la legislación de la República de Costa Rica los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte o pensión, reciben el pago de auxilio de cesantía según indica la legislación laboral, COOPECAR, R. L, traslada mensualmente este pasivo a la Asociación Solidarista de Empleados.

#### **2.18- Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera**

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEF en relación con las NIIF, se describen seguidamente:

**a. Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

**b. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

**c. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores** - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una reexpresión retroactiva de información.

**d. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 – Propiedades, Planta y Equipo** - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

**e. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

**f. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes** – Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

**g. Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas** - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub- valuados y con excesos de estimación.

**h. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

**i. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar.** En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del



reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado integral”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La Norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

**j. Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable** - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF fue adoptada por el CONASSIF, según reglamento de información financiera acuerdo 30-18, a partir del 01 enero 2020.

**k. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 – Ingresos de Contratos con Clientes** - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

**l. Norma Internacional de Información Financiera Número 16 – Arrendamientos** - Esta norma fue aprobada en enero de 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019.

**m. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro** - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

**n. CINIIF 21, Gravámenes** - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigor en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

**o. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas** - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigor en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

**p. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigor el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

1. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
2. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

### **NOTA 3- Efectivo y Equivalentes de efectivo**

**3.1** El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, se compone de los siguientes rubros:

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Disponibilidades	749.957.297	575.469.581
Inversión COOPEANDE	0	100.000.000
Inversión Puesto de Bolsa BCR	0	250.000.000
Inversión Banco Central	400.000.000	0
SAFI Confianza Popular	17.927.456	784.201
<b>Totales</b>	<b><u>1.167.884.753</u></b>	<b><u>926.253.782</u></b>

Este rubro contempla el efectivo y equivalentes, los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor de dos meses y negociables en una bolsa de valores regulada.



### 3.2 Las Disponibilidades al 31 diciembre de 2024 y diciembre 2023 se detallan a continuación:

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Efectivo	71.639.733	90.810.459
Entidades Financieras del país	343.689.225	330.719.601
Depósito a la vista BCCR	134.628.339	153.939.521
Disponibilidades restringidas	200.000.000	0
<b>Total</b>	<b><u>749.957.297</u></b>	<b><u>575.469.581</u></b>

#### NOTA 4- Inversiones en instrumentos financieros.

Estas inversiones están constituidas por depósitos a plazo no mayores a 180 días en otras entidades financieras y otras inversiones en títulos valores realizadas por la cooperativa, con la intención de mantenerlas a plazos no mayores que el indicado, las cuales son convertibles fácilmente en efectivo en el corto plazo y han sido adquiridas por la Cooperativa con la finalidad de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez. De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, sobre la reserva de liquidez aprobado el 24 de octubre de 1997, las cooperativas que realicen operaciones financieras exclusivamente con sus asociados, deben mantener una reserva de liquidez que se incrementará en forma gradual hasta llegar a un 15%, misma que a partir de abril 2024 se traslada al EML gradualmente.

#### 4.1 Inversiones en instrumentos financieros cuyo emisor es del país:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 este rubro se compone de la siguiente manera:

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>2.057.527.300</b>	<b>2.508.342.435</b>
<b>Al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>	<b>157.527.300</b>	<b>1.507.558.234</b>
Puesto de Bolsa	152.400.000	1.260.840.973
Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez	0	233.467.261
Banco Popular Desarrollo Comunal INS	0	13.250.000
Instrumentos Financieros ME	5.127.300	0
<b>Al costo amortizado</b>	<b>1.900.000.000</b>	<b>1.000.000.000</b>
Plazo fijo COOPESERVIDORES	0	200.000.000
Plazo fijo COOPEALIANZA R.L.	100.000.000	300.000.000
Plazo fijo COOPEMEP RL	100.000.000	200.000.000
Plazo fijo COOPEANDE RL	0	300.000.000
Plazo fijo COOPENAE RL	100.000.000	0
Plazo fijo MIL	1.200.000.000	0
Banco Central de Costa Rica	400.000.000	0

<b>Al valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>67.291.053</b>	<b>784.201</b>
Safi Banco Popular	17.927.455	784.201
Inversión Coopeservidores	49.363.598	0
<b>Producto por cobrar en Inversiones</b>	<b>22.563.344</b>	<b>73.489.280</b>
<b>Estimación pérdida esperada inversiones</b>	<b>-23.338.519</b>	<b>-23.338.519</b>
<b>Total</b>	<b>2.124.043.178</b>	<b>2.558.493.196</b>

#### 4.2 Estimación por deterioro instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2024 se cuenta con una estimación por deterioro en instrumentos financieros de ¢23.338.519 para efectos de la diferenciación que propone el Reglamento SUGEF 30- 18 en su artículo 18 de Instrumentos financieros, en lo que respecta a la Clasificación y Valoración de Instrumentos Financieros, y acorde con lo que establece la NIIF 9 en relación con las pérdidas esperadas, bajo el modelo de simulación histórica y paramétrica de acuerdo con la percepción de mercado.

<b>Clasificación</b>	<b>Valor de Mercado En Colones</b>	<b>Factor Pd (Var Paramétrico)</b>	<b>Pd Calculada Colones</b>
Inversiones (Vectorizadas colones)	152,400,000.00	1.161388%	1,769,955.02
Inversiones (Vectorizadas dólares)	-	1.161388%	-
Inversiones (No vectorizadas colones)	1,949,363,597.64	0.792296%	15,444,736.37
Inversiones (No vectorizadas dólares)	5,127,300.00	0.792296%	40,623.41
Inversiones (P&G colones)	-	0.000000%	-
Inversiones (P&G dólares)	-	0.000000%	-
<b>Total Inversiones</b>	<b>2,106,890,897.64</b>		17,255,314.79
		Monto contable	23,338,518.94
		sobrante/faltante	6,083,204.15

#### 4.3 Inversiones cuyo emisor es del exterior:

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 COOPECAR, R.L. no tiene inversiones cuyo emisor sea del exterior.

### NOTA 5- CARTERA DE CREDITO

#### 5.1- Cartera de créditos originada por la cooperativa:

La cartera de créditos a asociados es recuperable en colones costarricenses. Las tasas de interés son ajustables, las garantías y los plazos de vencimiento, están directamente relacionados con los tipos de línea de crédito que la cooperativa tiene establecidas para el otorgamiento de créditos a sus asociados al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 la cooperativa tiene una cartera de crédito que asciende ¢8.045.230.937 y ¢7.201.267.586 respectivamente. Los intereses oscilan entre un 7.5% a un 26% anual, el plazo oscila entre un mes a treinta años y la garantía es fiduciaria, prendaria, garantía valores o hipotecaria. A continuación, se presenta un detalle de la cartera de crédito, de acuerdo con la categoría de riesgo establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

**Al 31 de diciembre 2024:**

Categoría de Riesgo	Saldo de principal	Productos por Cobrar	Total de Cartera	Estimación Genérica Directa	Estimación Parte cubierta	Estimación Parte Descubierta
<b>Categoría 1</b>	5.411.472.835	86.325.939	5.470.046.149	22,272,900.30	0.00	0.00
<b>Categoría 2</b>	1.766.084.506	283.36.787	1.823.343.522	25,745,597.33	0.00	0.00
<b>Categoría 3</b>	771.502.233	39.539.613	810.912.371	18,655,380.85	0.00	0.00
<b>Categoría 4</b>	88.202.049	8.699.572	96.140.101	5,331,309.74	0.00	0.00
<b>Categoría 8</b>	7.969.314	956.000	8.646.705	8,646,705.21	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>8.045.230.937</b>	<b>163.857.911</b>	<b>8.209.088.848</b>	<b>80,651,893.43</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Nota Aclaratoria:** El monto reflejado en estimación de incobrables corresponde al cálculo de la totalidad de la clasificación de la cartera crediticia por categoría de riesgo, conforme con lo establecido en la normativa 14-21. Resulta importante aclarar que el monto reflejado en Estados Financieros es mayor al requerido para el cumplimiento normativo, puesto que COOPECAR R.L. ha tenido históricamente como buena práctica de gestión del riesgo de crédito estimar un mayor al requerido, para contar así con una mayor cobertura ante eventos de deterioro no previstos en la calidad de la cartera.

**Al 31 de diciembre de 2023:**

Categoría de Riesgo	Saldo de principal	Productos por Cobrar	Total de Cartera	Estimación Genérica Directa	Estimación Parte cubierta	Estimación Parte Descubierta
<b>Categoría A-1</b>	6.442.355.640	131.168.843	6.573.524.483	32.470.423	0.00	0.00
<b>Categoría A-2</b>	41.583.963	4.682.659	46.266.622	211.254	0.00	0.00
<b>Categoría B-1</b>	640.020.697	46.271.045	686.291.743	0.00	2.576.800	6.669.490
<b>Categoría B-2</b>	30.715.639	934.386	31.650.025	0.00	132.853	507.948
<b>Categoría C-1</b>	14.101.037	469.759	14.570.796	0.00	0.00	351.319
<b>Categoría E</b>	32.490.610	3.526.337	36.016.946	0.00	140.724	8.005.946
<b>Totales</b>	<b>7.201.267.586</b>	<b>187.053.029</b>	<b>7.388.320.614</b>	<b>32.681.677</b>	<b>2.850.377</b>	<b>15.534.703</b>

**Nota Aclaratoria:** El monto reflejado en estimación de incobrables corresponde al cálculo de la totalidad de la clasificación de la cartera crediticia por categoría de riesgo, conforme con lo establecido en la normativa 14-21. Resulta importante aclarar que el monto reflejado en Estados Financieros es mayor al requerido para el

cumplimiento normativo. puesto que COOPECAR R.L. ha tenido históricamente como buena práctica de gestión del riesgo de crédito estimar un mayor al requerido, para contar así con una mayor cobertura ante eventos de deterioro no previstos en la calidad de la cartera.

## **5.2- Cartera de créditos comprada por la cooperativa:**

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 COOPECAR. R. L. no ha comprado ningún tipo de crédito.

## **5.3- Estimación para Créditos Incobrables:**

En el período al 31 de diciembre 2024 el movimiento de la estimación para incobrables se detalle así:

<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	<b>237.258.299</b>
Más:	
Estimación cargada a resultados	32.500.000
Menos:	
Aplicación créditos insolutos	7.277.666
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2024</b>	<b>262.480.633</b>

En el período al 31 de diciembre 2023 el movimiento de la estimación para incobrables se detalle así:

<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>235.668.545</b>
Más:	
Estimación cargada a resultados	131.341.248
Menos:	
Aplicación créditos insolutos	129.751.494
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	<b>237.258.299</b>

## **5.4- Notas explicativas sobre el riesgo de la cartera de crédito**

### **5.4.1 Concentración de la cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.**

<b>Código</b>	<b>Tipo de garantía</b>	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
1	Fiduciarias	2.642.830.456	1.819.474.440
2	Reales	5.303.004.937	5.276.936.125
3	Valores	99.395.544	104.857.020
	<b>Producto por cobrar</b>	<b>76.561.532</b>	<b>72.191.891</b>
	<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>87.296.379</b>	<b>114.861.138</b>
	<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>-262.480.633</b>	<b>-237.258.299</b>
	<b>Ingresos diferidos</b>	<b>-73.477.703</b>	<b>-53.950.863</b>
	<b><u>Totales</u></b>	<b><u>7.873.130.512</u></b>	<b><u>7.097.111.452</u></b>

**5.4.2 Concentración cartera de crédito por tipo de actividad económica al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.**

<b>Actividad económica</b>	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Agricultura y Selvicultura	188,433,312	80.521.987
Ganadería. Caza y Pesca	630,234,637	250.065.282
Comercio	470,554,822	422.407.357
Servicios	19,782,683	9.977.147
Vivienda	248,613,611	574.759.600
Construcción	515,317,318	609.178.290
Consumo o crédito personal	5,719,662,823	5.233.411.047
Transporte	92,722,949	20.946.875

<b>Producto por cobrar</b>	<b>76.561.532</b>	<b>72.191.891</b>
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>87.296.379</b>	<b>114.861.138</b>
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>-262.480.633</b>	<b>-237.258.299</b>
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>-73.477.703</b>	<b>-53.950.863</b>
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>7.873.130.512</u></b>	<b><u>7.097.111.452</u></b>

**5-4-3- Morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.**

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Créditos Vigentes	5.415.299.875	5.017.537.538
Créditos Vencidos	2.621.961.748	2.140.864.968
Créditos en Cobro Judicial	7.969.314	32.142.983
Créditos Restringido	0	10.722.096
<b>Producto por cobrar</b>	<b>76.561.532</b>	<b>72.191.891</b>
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>87.296.379</b>	<b>114.861.138</b>
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>-262.480.633</b>	<b>-237.258.299</b>
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>-73.477.703</b>	<b>-53.950.863</b>
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>7.873.130.512</u></b>	<b><u>7.097.111.452</u></b>

**5-4-4- Concentración de la cartera de crédito en deudores individuales o por grupos de interés económico al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.**

<b>Clase</b>	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Deudores</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Deudores</b>
Deudores individuales	7.734.297.873	1.047	6.904.998.220	1.013
Grupos interés económico (nivel ejecutivo)	310.933.064	23	296.269.365	20
<b>Producto por cobrar</b>	<b>76.561.532</b>		<b>72.191.891</b>	
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>87.296.379</b>		<b>114.861.138</b>	
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>-262.480.633</b>		<b>-237.258.299</b>	
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>-73.477.703</b>		<b>-53.950.863</b>	
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>7.873.130.512</u></b>	<b><u>1.070</u></b>	<b><u>7.097.111.452</u></b>	<b><u>1.033</u></b>

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 la concentración por rango de clase de la cartera cuya amplitud definida por la equivalencia del 5% del capital y reservas es de ¢ 107.216.306 y ¢98.904.644 respectivamente de la siguiente manera:

**Al 31 de diciembre 2024:**

<b>Rango</b>	<b>Concentración de la Cartera</b>	<b>Total de Créditos</b>
De 0 a ¢107.216.306	8.045.230.937	1.381
De ¢107.216.306 a ¢214.432.612	0	0
<b>Producto por cobrar</b>	<b>76.561.532</b>	
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>87.296.379</b>	
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>-262.480.633</b>	
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>-73.477.703</b>	
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>7.873.130.512</u></b>	<b><u>1.381</u></b>

**Al 31 de diciembre de 2023:**

<b>Rango</b>	<b>Concentración de la Cartera</b>	<b>Total de Créditos</b>
De 0 a ¢98.904.644	7.201.267.585	1.315
De ¢98.904.644 a ¢197.809.287	0	0
<b>Producto por cobrar</b>	<b>72.191.891</b>	
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>114.861.138</b>	
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>-237.258.299</b>	
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>-53.950.863</b>	
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>7.097.111.452</u></b>	<b><u>1.315</u></b>

**5-4-5- Monto número de préstamos sin acumulación de intereses al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.**

Fecha	Numero	Monto
Al 31 de diciembre del 2024	0	0
Al 31 de diciembre del 2023	0	0

**5-4-6- Monto número y porcentaje del total de los créditos en proceso de cobro judicial al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.**

Fecha	Número de operaciones	Monto	Porcentaje
Al 31 de diciembre del 2024	1	7.969.314	0.07%
Al 31 de diciembre del 2023	5	32.142.982	0.38%

**NOTA 6- Operaciones con partes relacionadas:**

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

<b><u>Préstamos</u></b>			
Tipo de Vinculación	Persona	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Directores	Física	96,785,398	124.578.105
Empleados	Física	149.647.401	138.706.114
<b><u>Ahorros y Capital Social</u></b>			
Tipo Vinculación	Persona		
Directores	Física	27.989.797	29.568.058
Empleados	Física	21.203.796	19.633.484
<b>Total préstamos y Capital Social</b>		<b><u>295.626.392</u></b>	<b><u>312.485.761</u></b>

**NOTA 7- Participación en el Capital de Otras Empresas:**

La cooperativa mantiene inversiones en otras empresas al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 el saldo es el siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Aportes a COOPEBRISAS R.L.	119.473	119.473
Aportes a COOPEALFARO RUIZ R.L.	1.749.189	1.749.189
Aportes a FEDEAC R. L.	1.227.133	1.227.133
Aportes a COOPENAE R.L.	33.804	32.524
Aportes URCOZON R.L.	250.000	250.000
Aportes FECOOPSE	100.000	100.000



Aportes COOPE ANDE N.º 1	27.830	3.680
Aportes COOPEALIANZA R.L.	111.226	106.855
Aportes COOPESERVIDORES R.L.	2.711	2.711
Aportes SOCIEDAD COOPERATIVA	22.500.000	22.500.000
<b>Total</b>	<b><u>26.121.366</u></b>	<b><u>26.091.565</u></b>

**NOTA 8- Otros Activos:**

Los otros activos al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se presentan a continuación:

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Gastos Pagados por Adelantado	1.169.157	2.153.193
Bienes Diversos	3.620.482	3.284.419
Activos Intangibles	31.724.706	39.387.009
Otros Activos Restringidos	17.176.621	9.686.621
<b>Totales</b>	<b><u>53.690.966</u></b>	<b><u>54.511.242</u></b>

**NOTA 9- OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se presentan a continuación:

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Otras cuentas por cobrar	8.253.956	8.279.799
<b>Totales</b>	<b><u>8.253.956</u></b>	<b><u>8.279.799</u></b>

**NOTA 10- BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

Los bienes mantenidos para la venta al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 tienen un saldo de:

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Bienes recibidos en dación de pago	0	0
Bienes recibidos en recuperación de créditos	0	26.851.399
Estimación por deterioro y disposición legal	0	-26.851.399

<b>Totales</b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>
----------------	-----------------	-----------------

**NOTA 11- ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTIA O SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 existen en COOPECAR R.L. activos cedidos de garantía por la suma de ¢17.176.621 y ¢9.686.621 respectivamente a cada uno, dichos activos corresponden a derechos telefónicos y líneas dedicadas.

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 los activos sujetos a restricciones corresponden a inversiones por la suma de ¢1.352.400.000 y de ¢1.494.308.233, dichas inversiones se mantienen para cumplir con la reserva de liquidez y Encaje Mínimo Legal, de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de Costa Rica.

**NOTA 12- POSICIÓN MONETARIA EN LA MONEDA EXTRANJERA**

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 la posición monetaria en moneda extranjera se detalla así:

	<b>Diciembre 2024</b>		<b>Diciembre 2023</b>	
	<b><u>US</u> <u>dólares</u> <u>(\$)</u></b>	<b><u>Colones</u> <u>costarricenses</u> <u>(¢)</u></b>	<b><u>US</u> <u>dólares</u> <u>(\$)</u></b>	<b><u>Colones</u> <u>costarricenses</u> <u>(¢)</u></b>
Activos	\$23.478	¢12.037.875	\$16.460	¢8.672.461
Pasivos	0.00		0.00	0.00
<b>Posición Neta</b>	<b><u>\$23.478</u></b>	<b><u>¢12.037.875</u></b>	<b><u>\$16.460</u></b>	<b><u>¢8.672.461</u></b>

La posición en monedas extranjeras se convirtió a colones al tipo de cambio al cierre.

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 no se cuenta con pasivos monetarios en dólares.

**NOTA 13- DEPOSITOS DE CLIENTES A LA VISTA Y A PLAZO**

**Al 31 de diciembre 2024:**

	<b><u>Producto</u></b>	<b><u>Saldo</u></b>	<b><u>Clientes</u></b>
Depósitos del público	Ahorro a la vista	1.550.980.124	6.487
Depósitos del público	Depósitos a plazo	6.432.550.144	662
Otras obligaciones con el público	Ahorro navideño	125.271.369	1.599
Cargos por pagar	Depósitos Plazo Fijo	114.547.638	662
<b><u>Totales</u></b>		<b><u>8.223.349.275</u></b>	<b><u>9.410</u></b>

**Al 31 de diciembre 2023:**

	<b><u>Producto</u></b>	<b><u>Saldo</u></b>	<b><u>Clientes</u></b>
Depósitos del público	Ahorro a la vista	1.604.568.999	5.336
Depósitos del público	Depósitos a plazo	6.140.489.487	711
Otras obligaciones con el público	Ahorro navideño	128.455.437	1.574
Cargos por pagar	Depósitos Plazo Fijo	127.515.866	711
<b><u>Totales</u></b>		<b><u>8.001.029.789</u></b>	<b><u>8.332</u></b>

**NOTA 14- COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A continuación, se presentan los rubros de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas extra-balance más importantes, cuyos saldos son superiores al 10% del saldo de la clase de Patrimonio:

**14.1- Disponibilidades**

Las Disponibilidades al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se detallan a continuación:

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Efectivo	71.639.733	90.810.459
Entidades Financieras del país	343.689.225	330.719.601
Depósito a la vista BCCR	134.628.339	153.939.521
Disponibilidades restringidas	200.000.000	0
<b><u>Total</u></b>	<b><u>749.957.297</u></b>	<b><u>575.469.581</u></b>

**14.2 Inversiones en instrumentos financieros:**

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 este rubro se compone de la siguiente manera:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>2.057.527.300</b>	<b>2.508.342.435</b>
<b>Al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>	<b>157.527.300</b>	<b>1.507.558.234</b>
Puesto de Bolsa	152.400.000	1.260.840.973
Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez	0	233.467.261
Banco Popular Desarrollo Comunal INS	0	13.250.000
Instrumentos Financieros ME	5.127.300	0
<b>Al costo amortizado</b>	<b>1.900.000.000</b>	<b>1.000.000.000</b>
Plazo fijo COOPESERVIDORES	0	200.000.000
Plazo fijo COOPEALIANZA R.L.	100.000.000	300.000.000
Plazo fijo COOPEMEP RL	100.000.000	200.000.000
Plazo fijo COOPEANDE RL	0	300.000.000
Plazo fijo COOPENAE RL	100.000.000	0
Plazo fijo MIL	1.200.000.000	0
Banco Central de Costa Rica	400.000.000	0
<b>Al valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>67.291.053</b>	<b>784.201</b>
Safi Banco Popular	17.927.455	784.201
Inversión Coopeservidores	49.363.598	0
<b>Producto por cobrar en Inversiones</b>	<b>22.563.344</b>	<b>73.489.280</b>
<b>Estimación pérdida esperada inversiones</b>	<b>-23.338.519</b>	<b>-23.338.519</b>
<b>Total</b>	<b><u>2.124.043.178</u></b>	<b><u>2.558.493.196</u></b>

### 14.3 Distribución cartera de crédito al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se detalla la distribución de cartera de crédito de la siguiente forma:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Créditos Vigentes	5.412.115.220	5.017.537.538
Créditos Vencidos	2.621.961.748	2.140.864.968
Créditos en Cobro Judicial	7.969.314	32.142.983
Créditos Restringido	3.184.655	10.722.096
<b>Producto por cobrar</b>	<b>76.561.532</b>	<b>72.191.891</b>
<b>Cuenta por cobrar asociadas</b>	<b>87.296.379</b>	<b>114.861.138</b>
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>-262.480.633</b>	<b>-237.258.299</b>
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>-73.477.703</b>	<b>-53.950.863</b>
<b>Totales</b>	<b><u>7.873.130.512</u></b>	<b><u>7.097.111.452</u></b>

*COOPECAR, R. L.*  
*Estados Financieros y Notas Explicativas*  
*Al 31 de diciembre 2024 y 2023*

**14.4- Propiedad, Planta y Equipo en uso neto al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.**

	Edificios e Instalaciones	Reevaluación de Edificios e Instalaciones	Aumento depreciación edificio	Depreciación acumulada por reevaluación edificio	Terrenos	Reevaluación de terrenos	Equipo y mobiliario	Aumento depreciación mobiliario equipo oficina	Equipo de Computación	Aumento depreciación equipo computación	Vehículo	Aumento depreciación vehículo	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<b>63.807.350</b>	<b>240.069.708</b>	<b>-53.081.297</b>	<b>-191.090.372</b>	<b>1.882.031</b>	<b>161.720.569</b>	<b>71.577.509</b>	<b>-60.410.070</b>	<b>70.455.375</b>	<b>-64.778.261</b>	<b>38.606.500</b>	<b>-23.696.346</b>	<b>255.062.696</b>
Aumentos							1.668.630		2.140.469				200.797
Disminuciones							-2.811.934		-1.467.833	1.467.833			-671.465
Aumento depreciación acumulada			-3.785.422	-8.664.304				-2.540.493		-3.975.831		-2.681.073	-21.647.123
Disminución depreciación acumulada			552.028					1.284.809		2.127.908			3.964.745
<b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>	<b>63.807.350</b>	<b>240.069.708</b>	<b>-56,314,691</b>	<b>-199.754.676</b>	<b>1.882.031</b>	<b>161.720.569</b>	<b>70.434.205</b>	<b>-61.665.754</b>	<b>71.128.011</b>	<b>-66,626,184</b>	<b>38.606.500</b>	<b>-26.377.419</b>	<b>236.909.649</b>

**14.5- Obligaciones con el Público al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.**

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
<b>Captaciones a la Vista</b>	<b>1.627.584.757</b>	<b>1.643.191.281</b>
Depósitos ahorros a la Vista	1.550.980.124	1.604.568.999
Captaciones a Plazo Vencidas	76.604.633	38.622.282
<b>Captaciones a Plazo</b>	<b>6.481.216.880</b>	<b>6.230.322.642</b>
Depósitos a Plazo	6.355.945.511	6.101.867.205
Ahorro Navideño	125.271.369	128.455.437
<b>Cargo por pagar Depósito Plazo</b>	<b>114.547.638</b>	<b>127.515.866</b>
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>8.223.349.275</u></b>	<b><u>8.001.029.789</u></b>

**14.6- Otras Obligaciones Financieras:**

Obligaciones financieras al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Banca para Desarrollo	97.650.990	0
<b>Total</b>	<b><u>97.650.990</u></b>	<b><u>0</u></b>

**14.7- Otras Cuentas por Pagar y Provisiones:**

Las otras cuentas por pagar y provisiones al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Provisiones	62.971.657	37.630.931
Otras Cuentas por Pagar Diversas	38.321.832	72.542.286
<b>Total</b>	<b><u>101.293.489</u></b>	<b><u>100.173.217</u></b>

**14.8- Aportaciones de capital por pagar:**

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 presenta un monto este rubro, el cual refleja el monto corresponde a capital aportado por asociados que renunciaron, murieron o han sido excluidos y están a la espera de que la cooperativa les reembolse el dinero que les corresponde.

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Capital por entregar	121.851.316	95.167.054
<b><u>Total</u></b>	<b><u>121.851.316</u></b>	<b><u>95.167.054</u></b>

**14.9- Capital Social:**

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 el capital se presenta a continuación:

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Capital social	1.872.486.345	1.806.013.553
<b><u>Total</u></b>	<b><u>1.872.486.345</u></b>	<b><u>1.806.013.553</u></b>

**14.10- Reservas Patrimoniales:**

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 las reservas patrimoniales se presentan a continuación:

	<b>Reserva Legal</b>	<b>Reserva Educación</b>	<b>Reserva Bienestar Social</b>	<b>Otras Reservas patrimoniales</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<b>180.562.836</b>	<b>37.297.584</b>	<b>19.657.811</b>	<b>234.438</b>	<b>237.752.669</b>
Aumentos	13.783.415	18.215.217	17.367.460	2.000.988	51.367.080
Disminuciones	0	6.705.075	8.339.474	2.235.426	17.279.975
<b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>	<b>194.346.252</b>	<b>48.807.726</b>	<b>28.685.797</b>	<b>0</b>	<b>271.839.775</b>

#### 14.11- Ingresos Financieros:

Los ingresos financieros al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se desglosan de la siguiente manera:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Por Disponibilidades	12.333.985	15.290.909
Por Inversiones en Instrumentos Financieros	144.440.866	171.525.013
Por Cartera de Crédito	1.000.025.501	890.084.241
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	12.722.911	12.874.691
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>1.169.523.263</u></b>	<b><u>1.089.774.854</u></b>

#### 14.12- Gastos por estimación de deterioro de cartera de crédito:

Los gastos por estimación deterioro de cartera de crédito al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se desglosan de la siguiente manera:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Por estimación específica por cartera de crédito	32.500.000	19.694.280
<b><u>Total</u></b>	<b><u>32.500.000</u></b>	<b><u>19.694.280</u></b>

#### 14.13- Gastos Financieros:

Los gastos financieros al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se desglosan de la siguiente manera:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
<b>Por Obligaciones con el Publico</b>	<b>487.001.439</b>	<b>503.972.217</b>
Cargos por Captaciones a la Vista	650.648	1.344.449
Cargos por Captaciones a Plazo	486.350.791	502.627.768
<b>Por Obligaciones Banca para Desarrollo</b>	<b>2.409.738</b>	<b>0</b>
<b>Otros gastos financieros</b>	<b>1.909.924</b>	<b>0</b>
<b>Por Diferencial Cambiario Neto</b>	<b>796.963</b>	<b>793.759</b>
Por Diferencial Cambiario (Ingreso Bruto)	1.261.785	1.236.910
Por Diferencial Cambiario (Gasto)	2.058.748	2.030.669
<b>Por Obligaciones Financieras</b>	<b>2.099</b>	<b>5.320</b>
<b><u>Total</u></b>	<b><u>492.120.163</u></b>	<b><u>504.771.295</u></b>



--	--	--

**14.14- Gastos de Personal:**

Los gastos de personal al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se desglosan de la siguiente manera:

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Sueldos de Personal Permanente	184.754.085	181.417.576
Remuneraciones a directores y Fiscales	18.550.441	24.241.468
Tiempo Extraordinario	5.608.017	7.315.913
Viáticos	477.302	418.846
Decimotercero Sueldo	18.320.698	18.500.177
Vacaciones	1.343.638	2.006.447
Anualidades de empleados	29.591.263	33.613.984
Cargas Sociales y Patronales	55.302.058	55.786.221
Refrigerios	1.400.584	3.081.815
Uniformes de empleados	7.500	422.900
Seguro para Personal	1.071.235	1.738.678
Preaviso y Cesantía	10.891.503	10.997.355
Fondo de Capitalización Laboral	3.295.713	3.312.309
Capacitación funcionarios	588.391	1.413.046
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>331.202.429</u></b>	<b><u>344.266.735</u></b>

**14.15- Otros Gastos de Administración:**

Los gastos de administración al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se desglosan de la siguiente manera:

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Servicios de Seguridad	2.000.989	2.026.837
Servicio correduría bursátil	4.849.046	4.850.846
Otros servicios contratados	62.539.773	60.781.103
Pasajes y Fletes	45.464	232.758
Impuesto y Seguro sobre Vehículo	1.651.157	2.444.413
Mantenimiento y Repuestos Vehículo	1.450.187	1.186.843
Pago de kilometraje	759.556	501.295
Depreciación de Vehículos	2.681.073	2.680.305
Teléfono y Telefax	12.641.182	12.665.544
Seguros Sobre Bienes en Uso	1.104.678	1.352.120
Mantenimiento y Reparación Mobiliario	2.155.189	11.450.702
Agua y Energía Eléctrica	4.947.529	5.215.361
Alquiler de Inmuebles	2.021.817	130.000
Depreciación Propiedad. Planta y Equipo	17.753.947	19.708.348
Papelería y Útiles y Otros Materiales	5.457.724	6.321.170
Consumibles Equipo Cómputo	856.429	1.286.040
Suscripciones y Afiliaciones	97.737	359.053
Propaganda y Publicidad	76.902	949.411
Gastos de Representación	2.033.808	2.002.641
Amortización Software	24.455.893	34.085.238
Amortización de Otros Bienes Intangibles	8.843.901	11.697.988
Aporte al Presupuesto de la Superintendencia	279.378	197.023
Gastos asamblea	0	206.975
Promociones sobre servicios	117.220	215.224
Comunicaciones	1.752.525	5.422.521
Implementos de aseo e higiene	1.111.164	1.173.877
Promoción cobro contratos	65.442	160.465
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>161.749.711</u></b>	<b><u>189.304.101</u></b>

**14.16- Ingresos diferidos sobre la cartera de crédito:**

Los ingresos diferidos al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023.

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Comisiones diferidas por cartera	68.395.116	52.864.546
Intereses diferidos cartera	5.082.587	1.086.317
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>73.477.703</u></b>	<b><u>53.950.863</u></b>

**14.17- Participación en el Capital de Otras Empresas:**

La cooperativa mantiene inversiones en otras empresas al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 el saldo es el siguiente:

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Aportes a COOPEBRISAS R.L.	119.473	119.474
Aportes a COOPEALFARO RUIZ R.L.	1.749.189	1.749.189
Aportes a FEDEAC R. L.	1.227.133	1.227.133
Aportes a COOPENAE R.L.	33.804	32.524
Aportes URCOZON R.L.	250.000	250.000
Aportes FECOOPSE	100.000	100.000
Aportes COOPEANDE N.º 1	27.830	3.680
Aportes COOPEALIANZA R.L.	111.226	106.855
Aportes COOPESERVIDORES R.L.	2.711	2.711
Aportes SOCIEDAD COOPERATIVA	22.500.000	22.500.000
<b><u>Total</u></b>	<b><u>26.121.366</u></b>	<b><u>26.091.565</u></b>

**14.18- Ingresos diferidos sobre aportes de capital:**

Este monto corresponde a los aportes capitalizados que aún no han sido aportados por el asociado, cumpliendo con lo establecido en el Criterio Técnico sobre Integridad y Transparencia en el Patrimonio de las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas por la SUGEF.

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>

Créditos Liquidados	8.897.966	0
<b>Total</b>	<b>8.897.966</b>	<b>0</b>

**NOTA 15- Otras Concentraciones de Activos**

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 no se presentan otras concentraciones de Activos y Pasivos

**NOTA 16- Vencimiento y concentración de Activos y Pasivos**

Los vencimientos de activos y pasivos al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 en colones se resumen de la siguiente manera:

**Al 31 de diciembre de 2024:**

Rango	Activos	Pasivos
De 1 a 30 días	903.606.816	1.090.094.360
De 31 a 60 días	314.924.134	600.388.690
De 61 a 90 días	1.042.744.827	472.721.662
de 91 a 180 días	363.599.963	1.475.895.283
De 181 a 365 días	328.649.551	1.666.839.132
Más de 365 días	6.672.907.340	1.387.476.380
Partidas vencidas a más de 30 días	651.278.337	0

**Al 31 diciembre de 2023:**

Rango	Activos	Pasivos
De 1 a 30 días	287.673.089	649.225.913
De 31 a 60 días	403.973.097	652.307.685
De 61 a 90 días	138.983.564	477.599.149
de 91 a 180 días	203.967.561	1.164.120.107
De 181 a 365 días	1.161.737.375	1.682.530.661
Más de 365 días	7.147.372.803	1.604.539.126

Partidas vencidas a más de 30 días	571.709.776	0.00
------------------------------------	-------------	------

**NOTA 17- Partidas extra-balance contingencias y otras cuentas de orden:**

El detalle de estas cuentas por orden deudoras al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se resume de la siguiente manera:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Créditos Liquidados	249.212.832	242.245.394
Inversiones Liquidadas	8.968.472	8.968.472
Productos en Suspenso	463.113	253.811
Documento en respaldo	9.754.623.808	8.846.962.693
<b>Total</b>	<b>10.013.268.225</b>	<b>9.098.430.370</b>

Los Créditos Castigados corresponden a créditos que no fueron cancelados por el deudor, por lo que se procedió a traspasarlos como incobrables.

Las Inversiones Castigadas corresponden a inversiones en el Banco Federado. las cuales no fueron recuperadas.

Los Productos en Suspenso corresponden a los intereses de más de 180 días sobre créditos.

**NOTA 18- Fideicomisos y Comisiones de Confianza**

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 la cooperativa no cuenta con ningún tipo de fideicomiso ni comisiones de confianza.

**NOTA 19- Riesgo de Liquidez y de Mercado**

**19.1- Riesgo de liquidez:**

Se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender y solventar las exigencias u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Las áreas propensas a este riesgo se relacionan con el efectivo, el crédito, las inversiones y las obligaciones con el público y demás obligaciones.

Conscientes del riesgo inherente que toda Entidad Financiera tiene con respecto a sus activos y pasivos. COOPECAR R. L. ha establecido como política que sus inversiones deben ser realizadas tomando en cuenta los plazos de vencimiento de las obligaciones con el público lo cual le garantiza hacer frente al efectivo vencimiento de estas.

A su vez, con el propósito de fortalecer la administración del riesgo, la cooperativa ha realizado importantes inversiones en títulos del Sistema Bancario Nacional y Puestos de Bolsa I N S Valores y BN Valores Banco Nacional, los cuales son negociables en caso necesario.

En apego a la normativa vigente la cooperativa prepara y remite mensualmente a la SUGEF, un cuadro de calce de plazos en colones y en dólares, el cual se muestra seguidamente al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023:

*COOPECAR, R. L.*  
*Estados Financieros y Notas Explicativas*  
*Al 31 de diciembre 2024 y 2023*

<b>COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2024 (en colones)</b>									
<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades	743.201.367	0	0	0	0	0	0	0	743.201.367
Inversiones	0	784.572.524	5.127.300	1.000.000.000	252.400.000	100.000.000	0	0	2.142.099.824
Cartera de crédito	0	119.034.292	309.796.834	42.744.827	111.199.963	228.649.551	6.672.907.340	651.278.337	8.135.611.145
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>743.201.367</b>	<b>903.606.816</b>	<b>314.924.134</b>	<b>1.042.744.827</b>	<b>363.599.963</b>	<b>328.649.551</b>	<b>6.672.907.340</b>	<b>651.278.337</b>	<b>11.020.912.336</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	1.627.584.757	877.895.732	600.388.690	472.721.662	1.475.895.283	1.666.839.132	1.387.476.380	0	8.108.801.637
Obligaciones con Entidades F	0	97.536.046	0	0	0	0	0	0	97.536.046
Cargos por pagar	0	114.662.583	0	0	0	0	0	0	114.662.583
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>1.627.584.757</b>	<b>1.090.094.360</b>	<b>600.388.690</b>	<b>472.721.662</b>	<b>1.475.895.283</b>	<b>1.666.839.132</b>	<b>1.387.476.380</b>	<b>0</b>	<b>8.321.000.266</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>-884.383.390</b>	<b>-186.487.544</b>	<b>-285.464.556</b>	<b>570.023.165</b>	<b>-1.112.295.320</b>	<b>-1.338.189.581</b>	<b>5.285.430.960</b>	<b>651.278.337</b>	<b>2.699.912.070</b>

<b>COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2023 (en colones)</b>									
<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades	566.797.120	0	0	0	0	0	0	0	566.797.120
Inversiones	784.201	173.489.280	251.020.725	100.000.000	100.000.000	946.717.261	1.009.820.248	0	2.581.831.715
Cartera de crédito	0	114.183.808	152.952.372	38.983.564	103.967.561	215.020.114	6.137.552.555	571.709.776	7.334.369.751
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>567.581.321</b>	<b>287.673.088</b>	<b>403.973.097</b>	<b>138.983.564</b>	<b>203.967.561</b>	<b>1.161.737.375</b>	<b>7.147.372.803</b>	<b>571.709.776</b>	<b>10.482.998.586</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	1.643.191.281	649.225.913	652.307.685	477.599.149	1.164.120.107	1.682.530.661	1.604.539.126	0	7.873.513.922
Obligaciones con Entidades F	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar	127.515.866	0	0	0	0	0	0	0	127.515.866
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>1.770.707.147</b>	<b>649.225.913</b>	<b>652.307.685</b>	<b>477.599.149</b>	<b>1.164.120.107</b>	<b>1.682.530.661</b>	<b>1.604.539.126</b>	<b>0</b>	<b>8.001.029.788</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>-1.203.125.826</b>	<b>-361.552.825</b>	<b>-248.334.587</b>	<b>-338.615.586</b>	<b>-960.152.546</b>	<b>-520.793.287</b>	<b>5.542.833.677</b>	<b>571.709.776</b>	<b>2.481.968.797</b>

*COOPECAR, R. L.*  
*Estados Financieros y Notas Explicativas*  
*Al 31 de diciembre 2024 y 2023*

<b>COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2024 (en dólares)</b>									
<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades ME	6.755.930	0	0	0	0	0	0	0	6.755.930
Encaje en el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	5.281.873	0	0	0	0	0	0	5.281.873
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>6.755.930</b>	<b>5.281.873</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.037.803</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia ME</b>	<b>6.755.930</b>	<b>5.281.873</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.037.803</b>

<b>COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2023 (en dólares)</b>									
<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades ME	8.672.461	0	0	0	0	0	0	0	8.672.461
Encaje en el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>8.672.461</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.672.461</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia ME</b>	<b>8.672.461</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.672.461</b>



## 19.2 Riesgo de Mercado:

Por encontrarse Coopecar R.L. expuesta a las variaciones de mercado, las tasas de interés activas se definen tomando en consideración que el margen de intermediación existente entre las activas y pasiva permita atender sin contratiempos las obligaciones con el público, dentro de las medidas adoptadas para controlar el riesgo se tienen las siguientes:

- 1- La Organización lleva a cabo un monitoreo constante que le permite medir el comportamiento del mercado y tomar las acciones pertinentes sobre la conveniencia de variar las tasas activas o pasivas.
- 2- Se incluyó una cláusula en el pagaré, la cual faculta a la Cooperativa poder variar las tasas de interés a partir del primero de cada mes, en caso necesario.

En cuanto a las cuentas de activo y pasivo en moneda extranjera COOPECAR R. L. no tiene obligaciones con el público en esta moneda. Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 se presenta el siguiente reporte de brechas:

<b>COOPECAR R.L Brechas al 31 de diciembre 2024 (En colones)</b>							
<b>Recuperación de activos</b>	<b>de 0 a 30 días</b>	<b>de 31 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 360 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>más de 720 días</b>	<b>Total</b>
Inversiones MN	773.713.485	1.008.689.495	255.519.617	102.268.833	0	0	2.140.191.430
Cartera de crédito	5.449.039.093	0	0	0	0	0	5.449.039.093
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>6.222.752.578</b>	<b>1.008.689.495</b>	<b>255.519.617</b>	<b>102.268.833</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.589.230.523</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>							
Obligaciones con el público	929.633.733	1.153.970.647	1.560.417.115	1.735.243.191	1.113.583.948	416.598.498	6.909.447.130
Obligaciones con Entidades Financieras	96.536.046	0	0	0	0	0	96.536.046
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>1.026.169.778</b>	<b>1.153.970.647</b>	<b>1.560.417.115</b>	<b>1.735.243.191</b>	<b>1.113.583.948</b>	<b>416.598.498</b>	<b>7.005.983.176</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>5.196.582.799</b>	<b>-145.281.152</b>	<b>-1.304.897.498</b>	<b>-1.632.974.357</b>	<b>-1.113.583.948</b>	<b>-416.598.498</b>	<b>583.247.347</b>

*COOPECAR, R. L.*  
*Estados Financieros y Notas Explicativas*  
*Al 31 de diciembre 2024 y 2023*

<b>COOPECAR R.L Brechas al 31 de diciembre 2023 (En colones)</b>							
<b>Recuperación de activos</b>	<b>de 0 a 30 días</b>	<b>de 31 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 360 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>más de 720 días</b>	<b>Total</b>
Inversiones MN	181.149.609	365.297.382	116.904.152	962.527.754	1.009.820.248	0	2.635.699.144
Cartera de crédito	5.061.934.161	0	0	0	0	0	5.061.934.161
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>5.243.083.770</b>	<b>365.297.382</b>	<b>116.904.152</b>	<b>962.527.754</b>	<b>1.009.820.248</b>	<b>0</b>	<b>7.697.633.305</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>							
Obligaciones con el público	839.524.911	1.042.636.932	1.260.016.039	1.759.213.163	923.042.301	904.139.419	6.728.572.765
Obligaciones con Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>839.524.911</b>	<b>1.042.636.932</b>	<b>1.260.016.039</b>	<b>1.759.213.163</b>	<b>923.042.301</b>	<b>904.139.419</b>	<b>6.728.572.765</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>4.403.558.859</b>	<b>-677.339.550</b>	<b>-1.143.111.886</b>	<b>-796.685.409</b>	<b>86.777.946</b>	<b>-904.139.419</b>	<b>969.060.540</b>

<b>Brechas al 31 de diciembre 2024 (En dólares)</b>							
<b>Recuperación de activos</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>más de 720 días</b>	<b>Total</b>
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>							
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>Brechas al 31 de diciembre 2023 (En dólares)</b>							
<b>Recuperación de activos</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>más de 720 días</b>	<b>Total</b>
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>							

*COOPECAR, R. L.*  
*Estados Financieros y Notas Explicativas*  
*Al 31 de diciembre 2024 y 2023*

Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**19.3-Bandas de tiempo:**

El comportamiento de los activos con respecto a los pasivos. generalmente. refleja una mayor fluidez en los plazos mayores a 180 días. Este efecto se da, como resultado del comportamiento de los vencimientos de la cartera de crédito, con respecto a los vencimientos de las obligaciones con el público.

**19.4- Riesgo Cambiario:**

Dado que la Cooperativa no tiene obligaciones con el público en moneda extranjera, el riesgo en este campo es mínimo, asimismo del total activos que tiene la Cooperativa el monto de activos en moneda extranjera representa un 0.00061% diciembre 2024 y 0.00015% diciembre 2023 por lo tanto, el riesgo en la parte de activos en moneda extranjera se considera también mínimo.

<b>COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2024 (en dólares)</b>									
<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades ME	6.755.930	0	0	0	0	0	0	0	6.755.930
Encaje en el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	5.281.873	0	0	0	0	0	0	5.281.873
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>6.755.930</b>	<b>5.281.873</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.037.803</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia ME</b>	<b>6.755.930</b>	<b>5.281.873</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.037.803</b>

*COOPECAR, R. L.*  
*Estados Financieros y Notas Explicativas*  
*Al 31 de diciembre 2024 y 2023*

<b>COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 de diciembre 2023 (en dólares)</b>									
<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades ME	8.672.461	0	0	0	0	0	0	0	8.672.461
Encaje en el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>8.672.461</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.672.461</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia ME</b>	<b>8.672.461</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.672.461</b>

## **NOTA 20- Riesgo por tasas de interés**

Es la exposición que puede tener la cooperativa a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas además de variaciones en las tasas de interés del mercado. Se evalúa que tan sensibles son los activos y pasivos a variaciones en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas por lo cual con el objetivo de monitorear y controlar este riesgo Coopecar R.L. utiliza los siguientes instrumentos:

Informe de brechas o cálculo del “GAP DURATION”

Cálculo del riesgo de tasas con normativa vigente Acuerdo SUGEF 24-00.

Según estos parámetros el riesgo de tasa de interés se encuentra en un nivel bajo y por consecuente dentro de lo aceptable según la normativa vigente.

## **NOTA 21- Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance**

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 no hay instrumentos financieros con riesgo fuera del balance.

## **NOTA 22- Hechos relevantes**

A) El 10 de marzo del 2023 se suscitó un error de sistema cuando el ex asociado número 6769, realizó una transferencia por ¢325.000, misma que se ve reflejada hasta el 11 de marzo en su cuenta debido a que en el momento de realizarla ya no era en horario hábil en nuestro sistema, dicha transacción por error de sistema se acreditó nueve veces más para un total de 2,925,000 colones, luego del proceso judicial correspondiente, dicho asociado se comprometió después de hacer un abono por ¢1.000.000 a cancelar lo restante mediante depósitos en tramos mensuales de ¢100.000 sucesivamente los 28 de cada mes, hasta cancelar totalmente el 28/02/2025.

Siendo que al haberse incumplido los convenios de pago acordados en la audiencia preliminar se gestiona ante el juez penal nuevo señalamiento de audiencia preliminar para continuar con los procedimientos, lo que implica realizar el examen correspondiente de la querrela de la acción civil resarcitoria para solicitar el auto de apertura a juicio en contra del encartado.

B) Se mantenía una inversión en Coopeservidores R.L, la cual después de haber sido declarado inviable esta entidad por El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) el 21 de junio de 2024, se trasladó el principal a la cuenta 124011020 y los intereses a la cuenta 1280810401 respaldado por el acuerdo número 6.1.1.1 tomado por el Consejo de Administración en su sesión CA-2472-SE-2024, de fecha 7/8/2024.

Satisfactoriamente el 24 de diciembre del 2024 se recibieron depósitos relacionados con esta inversión, como parte de la liquidación

El primero por un monto de ¢50.636.402,36 detallado como parte de la inversión principal, mismo que se registra contra la cuenta 124011020 de la inversión.

Un segundo monto por ¢4.736.098,54 correspondiente a los intereses registrado contra la cuenta por cobrar de estos 1280810401.

Por último, un monto de ¢88.397,49 y ¢ 401,06 que indican es ahorros a la vista mismo se registra contra el ingreso por recuperación de este rubro en la cuenta 5210110032.

Se realizó una provisión con el fin de resguardar los intereses de la cooperativa, basados en lo estipulado en la NIC 37, misma que determina que una provisión es un pasivo que tiene incertidumbre sobre su vencimiento o cuantía. Se deben reconocer como provisiones las obligaciones que cumplen con las siguientes características:

- Son el resultado de un suceso pasado
- La entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación
- La existencia de la obligación es independiente de las acciones futuras de la entidad

Al cierre de diciembre 2024, esta provisión asciende a un monto de ¢48.927.49.10, además gracias al colchón que se tiene en el cálculo de la pérdida esperada de inversiones cuenta contable 1290310001, se destinan ¢5.000.000 para esta inversión por lo que queda totalmente cubierta como se muestra a continuación:

#### COOPESERVIDORES

Producto	¢4,563,901.46
Principal	¢49,363,597.64
Total	¢53,927,499.10
Provisión	¢48,927,499.10
Pérdida esperada	¢5,000,000.00
Total	¢0.00

### **Notas explicativas a los Estados Financieros**

Según el párrafo segundo del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades. Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

1. Sobre la información general relativa a la cooperativa, punto iv. relativa a nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.
2. No se presenta la nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser Coopecar R.L. una empresa cooperativa de responsabilidad limitada.
3. No se presenta los apartados b). c). d) y e) de la nota correspondiente a Depósitos a la Vista y a Plazo. b) Depósitos de otros bancos. c) Depósitos de entidades estatales y d) Depósitos restringidos e inactivos, por no contar con las clasificaciones respectivas a esas categorías.
4. No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deba ser reveladas.

Gerente General

Contadora

Comité de Vigilancia